



**PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-69228924-9 Por Reunión de Socios del 16/9/2020 se resolvió: 1. Reformar el artículo 3° del contrato social adoptando el siguiente texto: ARTÍCULO TERCERO: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: (i) Importación y exportación de instrumentos analíticos y productos biotecnológicos, incluyendo partes, componentes, accesorios y provisiones y todo y cualquier artículo relacionado con los productos precedentemente mencionados. (ii) Tareas de reparación y mantenimiento de los instrumentos analíticos y productos biotecnológicos, incluyendo partes, componentes, accesorios y provisiones y todo y cualquier artículo relacionado con los productos precedentemente mencionados que la sociedad importe y exporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; y 2. Reformar el artículo 5° del contrato social en relación a las garantías de los Gerentes. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 16/09/2020 Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2020 N° 65202/20 v. 21/12/2020

**Fecha de publicación:** 21/12/2020

